



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 6270/94.-

V I S T O:

El Expediente N° 2460-17536-S-93 y adjunto 021-S-94; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de los vecinos, con el aval de la Comisión Vecinal del Barrio Confluencia, se motiva dado que la construcción del plan 240 Viviendas Barrio Confluencia no alcanzó para albergar a todos los aspirantes a las mismas, que habitan dicho Barrio.-

Que se debe respetar el criterio de arraigo en su Barrio que exponen los recurrentes.-

Que de los informes de fojas 3, surge que el Lote 6 de la Chacra 65 es reserva Fiscal.-

Que a fojas 5, el Señor Presidente del I.P.V.U.N. solicita al Municipio se ceda sin cargo el mencionado Lote.-

Que a fojas 7, el Señor Subsecretario de Asuntos Vecinales, entre otros considerandos solicita se determine si la cesión es al I.P.V.U.N., o a los vecinos.-

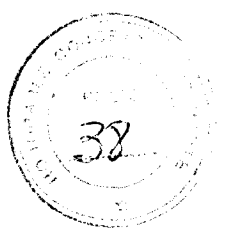
Que esta Comisión Interna considera que la cesión debe hacerse al I.P.V.U.N., para que este a su vez incluya en el futuro plan de Viviendas a los vecinos que resultaron excedentes del plan 240 Viviendas Barrio Confluencia.-

Que asimismo esta Comisión Interna entiende que se debe desestimar el amanzamiento y se debe ceder al I.P.V.U.N., para la construcción de Viviendas en bloque o su subdivisión en propiedad horizontal.-

Que a fojas 14, la Dirección de Mensura Oficiales, sugiere con buen criterio la cesión al I.P.V.U.N., en bloque, ya que la demanda de Lotes excede la oferta posible que surge de la división del Lote 6 de la Chacra 65.-

Que mediante Expediente N° 021-S-94, la subcomisión de Vivienda avalada por la Comisión Vecinal del Barrio Confluencia, eleva lista de postulantes excedentes del plan 240 Viviendas Barrio Confluencia, que a la fecha no han solucionado su problemática habitacional, con su correspondiente número de Inscripción en el I.P.V.U.N..-

Que la Comisión Interna de Planificación y Control de Gestión; emitió su Despacho N° 081, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta; que este Despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 08, celebrada por el Cuerpo con fecha 06 de Mayo de 1994.-



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

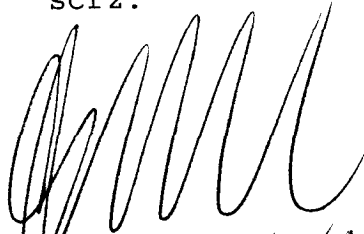
ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, la venta al I.P.V.U.N., del Lote 6 de la Chacra 65, cuya Nomenclatura Catastral es 09-20-079-5609-0000, con destino a la construcción de un complejo habitacional destinado a satisfacer la demanda producida por el excedente de postulantes al plan 240 Viviendas Barrio Confluencia, cuya nómina se adjunta como Anexo I a la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. (Expediente N° 2460-17536-S-93 y adjunto).-

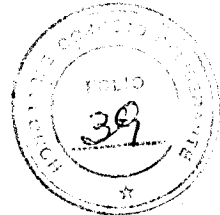
ES COPIA:  
SCRZ.-

FDO: GOROSITO  
BRISSIO.-

  
H. C. Deliberante de Neuquén  
CARLOS A. INDULLI  
PRESIDENTE



6270 / 94  
PROMULGADA POR DECRETO N° 0856 / 94  
EXP. N° 2460-17536-S-93



# Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

## ANEXO I

Listado de postulantes excedentes del Plan 240 Viviendas Barrio Confluencia, que se desprende de expediente 021-S-94 de la subcomisión de Viviendas avalada por la Comisión Vecinal del Barrio Confluencia.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº INSCRIPCIÓN I.F.V.U.N.	Nº DOCUMENTO
TORO NORMA CRISTINA	015-35068/4	18.147.280
NEIRA MIRTA HAYDEE	015-49737/6	92.236.873
NOVILLO CARLOS ALBERTO	015-45390/7	12.010.956
GUARDIA JUAN ALBERTO	015-36461/0	8.686.497
QUINTULAF HECTOR FABIAN	015-46794/6	20.450.838
CORVALAN ANGEL	015-46592/6	17.868.593
CANALES VICTOR RUBEN	015-41411/3	12.979.146
PEREZ JORGE ROBERTO	015-45806/1	16.295.207
ORTIZ PEDRO FRANCISCO	015-47034/0	24.659.883
PAILLALEF CLARA EVA	015-46762/7	21.581.427
GACITUA JORGE LUIS	015-36919/4	17.140.820
RIVEROS SANDRA FABIANA	015-46949/0	18.180.053
CERNA DOMINGO ARGENTINO	015-41547/3	17.757.121
VENEGAS OPASO GERARDO D.	015-44690/9	18.401.910
SUAREZ BARBOZA HEBER DERLI	015-38397/2	92.637.416
MONTECINO RAUL	015-37242/6	14.001.532
OSMAN JUAN ELIAS	015-47694/4	21.387.894
DOUGUETT CLORINDA ERCILIA	015-41555/6	17.135.745
ALTAMIRANO RICARDO	015-48122/9	24.413.121
PALAVECINO RIQUELME ROXANA	015-49081/4	21.533.891
PENRROZ ELIAS ISAAC	015-46072/9	17.140.812
SALAZAR JUAN CARLOS	015-43485/0	20.565.646
GARRIDO CARLOS SEBASTIAN	015-48725/0	22.473.181
VAZQUEZ CARCAMO RENE A.	015-49723/3	92.382.663
RIOS DANIEL	015-48580/7	14.761.362
MUNDZ DANIEL	015-48857/6	22.473.559
CHEUQUEFAN CRUCES ANDREA	015-43324/4	23.201.219

H. C. DELIBERANTE DE NEUQUEN  
J. ALBERTO CIAMPINI  
CONCEJAL BLOQUE P.J.

H. C. DELIBERANTE DE NEUQUEN  
L.U.S. CABAÑEZ

H. C. DELIBERANTE DE NEUQUEN  
MARIO GETTI

H. C. Deliberante de Neuquén  
JUAN CARLOS SOLIS  
CONCEJAL BLOQUE M.P.M.



## Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

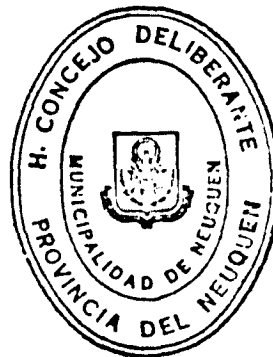
CERNA MONICA ISABEL	015-43966/6	20.497.086
IBARRA ARMANDO WALTER	015-45674/8	16.753.100
AEDO MARCELA ALEJANDRA	015-44084/8	22.116.328
CASTRO MARIA ADRIANA	015-46291/2	18.635.643
GUIDEL FABIAN DARIO	015-46502/7	17.723.647
VELAZQUEZ JORGE FABIAN	015-35539/9	17.868.886
VAZQUEZ JAIME GABRIEL	015-40996/2	17.618.241
MELI BERNABE	015-46699/4	12.638.329
GUERRERO JUAN CARLOS	015-31093/6	16.429.620
NAHUELQUIR EDIT	015-46580/9	17.239.416
MARTINEZ RAUL DANIEL	015-30865/6	14.349.850
LINO EDGARDO FABIAN	015-46783/2	17.140.971
VILLEGAS NORBERTO	015-40904/7	17.253.393
FREYRES NORMA CRISTINA	015-46432/3	22.398.247
CORREA ERMELINDA HAIDEE	015-39746/1	4.152.323
PIERRESTEGUY LUIS CESAR	015-36420/3	5.374.464
SANDOVAL HECTOR FABIAN	015-44150/0	20.292.170
MERCADO RICARDO ERNESTO	015-43714/1	20.452.494
CACERES JORGE OMAR	015-43714/1	14.813.212
DAMELIO AURELIO CARLOS	015-46516/0	18.180.140
MARTINEZ FERNANDO	015-46775/7	16.340.428

H. C. DELIBERANTE DE NEUQUEN  
J. ALBERTO CIAMPLI  
CONCEJAL BLOQUE P.J.

H. C. DELIBERANTE DE NEUQUEN  
LUIS CABAÑEZ  
CONCEJAL BLOQUE P.J.

H. C. DELIBERANTE DE NEUQUEN  
MARIO GETTI  
CONCEJAL BLOQUE P.J.

H. C. Deliberante de Neuquén  
RICARDO J. BRISIO  
CONCEJAL BLOQUE M.P.N.



H. C. DELIBERANTE DE NEUQUEN  
Dr. JORGE O. GOROSITO  
PRESIDENTE